

ANEXO III

2024/CP/102

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 0079_ATEMPO_6_E			
Título: Asistencia transfronteriza de Emergencias en el marco POCTEP 2021-2027			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/12/2025			
CENTRO: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITENI EDIF. TALLERES. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	* Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 € / mes (incluyendo la parte proporcional la paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 64902 06 (MUS 00125)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Una de las siguientes: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel F. González Penedo, Francisco Javier González Varela, Anne Gosset. SUPLENTES: Fco. Javier Cuadrado Aranda, Miguel Ángel Naya
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PyHJAASLiw1UhN3wkbLKw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Francisco Javier González Varela	Asinado	26/04/2024 10:33:11
Observación		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PyHJAASLiw1UhN3wkbLKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

En Ferrol, en la fecha de la firma

EL CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier González Varela

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Francisco Javier González Varela	Asinado	26/04/2024 10:33:11
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca al amparo del proyecto ATEMPO - Asistencia transfronteriza de Emergencias en el marco POCTEP 2021-2027 (en adelante ATEMPO), del que la Universidad da Coruña es Beneficiario.

El Proyecto 0079_ ATEMPO 6_E (Asistencia Transfronteriza de EMERxencias no marco do POCTEP 2021-2027), está cofinanciado por la Unión Europea en un 75%, en el marco del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, Objetivo Político 2 (Una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono, y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación el cambio climático y la adaptación a él, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible), OE 2.4 (Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas).

Se describen a continuación los requisitos que deberá cumplir la persona contratada:

REQUISITOS GENERALES:

1. Todo solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la vigencia del contrato:
 - a) Tener la nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos para los efectos laborales en la Administración Pública.
 - b) Disponer de la titulación exigida y cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria.
 - c) Haber cumplido dieciséis años y no haber superado, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
 - d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas descritas en la memoria.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargo público por orden judicial, para acceder a cuerpo o escala de funcionario público o para desempeñar funciones análogas a las que desempeñaba, en las que dicha persona hubiere sido separada o inhabilitada.

En el caso de ser nacional de otro Estado, se requerirá que el solicitante no se encuentre inhabilitado o en situación equivalente, ni haya sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
2. La contratación de extranjeros de países no comunitarios, que se formalizará con el único fin de realizar tareas de investigación o técnicas, requerirá la presentación, en el momento de la firma del contrato, de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o acreditación de la concurrencia de causa de excepción de dicha autorización, de conformidad con la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas a realizar consistirán en el apoyo para la elaboración del análisis y desarrollo de los requisitos de funcionalidad y distribución de infraestructuras de gestión de catástrofes en lo que respecta al vehículo de puesto de mando avanzado (PMA) y puesto de mando ligero (PML) para la Axencia de Emerxencias Galega (Axega). Los requisitos desarrollados se expresarán en documentos que permitan la identificación de condiciones para un posterior prototipado.

Requisitos

- Titulación requerida: la indicada en el Anexo III de Convocatoria de Contratación.
- Experiencia demostrable en tareas relacionadas con la Ingeniería de Diseño Industrial.
- Conocimientos demostrables en software de modelado 3D, especialmente de tipo paramétrico, como SolidWorks, o similares.
- Conocimiento de inglés: mínimo B2 (excluyente).
- Las personas candidatas deberán tener disponibilidad para viajar para asistir a reuniones, eventos y jornadas de trabajo y toma de datos en otras instalaciones.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Investigaciónes Tecnológicas (CIT) - Francisco Javier González Varela	Asinado	26/04/2024 10:33:11
Observación	Páxina 3/4		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Criterios de valoración:

- A. Titulación requerida: bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior
Se evaluará positivamente la titulación relacionada con el diseño industrial (créditos superados en un Grado en Ingeniería de Diseño Industrial, Ingeniería Mecánica, o bien titulación acreditada como Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica o similar). Máximo 2 puntos:
 - Titulación acreditada como Técnico Superior en materias relacionadas con el diseño industrial o mecánico: 1,5 puntos.
 - Créditos superados en un Grado de Ingeniería: 0,01 puntos por crédito superado hasta un máximo de 2 puntos. Si los créditos pertenecen a una titulación del ámbito de la ingeniería de diseño industrial la valoración será íntegra. Si pertenece a cualquier otro ámbito de la ingeniería, se ponderará al 25% del total.
- B. Conocimiento demostrable de software de modelado 3D, con especial consideración de SolidWorks y Rhino: 1 punto por cada 10 horas de formación acreditada, máx. 3 puntos.
- C. Conocimiento de inglés: mínimo B2 (excluyente).
- D. Conocimiento de portugués: se puntuará con 2 puntos el nivel C1 o superior, con 1,5 puntos el nivel B2 y con 1 puntos el nivel B1.
- E. Otros méritos (cursos, premios, excelencia...) no considerados en los puntos anteriores: 0,5 por mérito, máx. 1 punto.
- F. Experiencia previa: se valorará la experiencia acreditada profesional, de voluntario, becas y contratos de formación: 1 punto por mes de experiencia acreditada, máx. 4 puntos.
- G. Entrevista personal: máximo 3 puntos. Se entrevistará a los 5 candidatos que obtengan mayor puntuación.

La no presentación a la entrevista será causa de exclusión de la persona candidata.

Notas:

- Los currículum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de valoración.
- Indicar en el currículum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos desempeñados.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- Con las personas candidatas admitidas y entrevistadas, no seleccionadas, se elaborará una lista de espera.

En Ferrol, en la fecha de la firma

EL CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier González Varela

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Técnico/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Francisco Javier González Varela	Asinado	26/04/2024 10:33:11
Observación		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/PyHJAASLiuWlUhN3wkbLKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

